



Dow AgroSciences

LorsbanTM

2.5% DP

Etiqueta Web - Colombia

INSECTICIDA AGRÍCOLA POLVO PARA ESPOLVOREO - DP

COMPOSICIÓN GARANTIZADA:

INGREDIENTE ACTIVO:

Clorpirifos:25 g/kg
0,0-dietil-0-3,5,6-tricloro-2-piridil fosforotioato, de formulación a 20° C.

INGREDIENTES ADITIVOS:c.s.p. 1 kg

Registro Nacional ICA No. 932

Titular del Registro: Dow AgroSciences de Colombia S.A.

FABRICADO Y FORMULADO POR:

Dow AgroSciences de Colombia S.A.
Diagonal 92 No. 17A - 42
Bogotá (57 1) 2196000
Cartagena (57 5) 6688000

DISTRIBUIDO POR:

Dow AgroSciences de Colombia S.A.

® TM Marca de The Dow Chemical Company
("Dow") o una compañía afiliada de Dow

**LIGERAMENTE PELIGROSO
CUIDADO**



Dow AgroSciences

Lorsban™

2.5% DP

Etiqueta Web - Colombia

INSECTICIDA AGRÍCOLA POLVO PARA ESPOLVOREO - DP

INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO

“CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO”.

Lorsban™ 2.5% DP es un insecticida organofosforado. Su modo de acción es por contacto, inhalación e ingestión.

CULTIVO	PLAGA	DOSIS Y ÉPOCA DE APLICACIÓN	P.C.	P.R
ALGODÓN, CACAO, YUCA, NARANJA, CIPRÉS, PAPAYO, CAFÉ Y ORNAMENTALES	Hormiga arriera (<i>Atta spp</i>)	100 g x m² de hormiguero. Aplicarse con bomba neumática o insufladora, tapando las bocas del hormiguero por las que vaya saliendo el producto, hasta que todas las bocas queden selladas.	NA	12 horas
PAPA	Polilla Guatemalteca de la Papa (<i>Tecia solanivora</i>)	2 kg por tonelada de semilla. Esta dosis equivale a espolvorear 120 gramos de producto por bulto de semilla de 62.5 kg. Para su aplicación se recomienda regar los tubérculos (semilla) sobre costales o lonas y con la ayuda de un espolvoreador, aplicar el producto, de tal manera que la superficie de los tubérculos quede suficientemente cubierta para que quede bien protegida durante el almacenamiento. Además se deben limpiar muy bien las bodegas antes de almacenar los tubérculos.	NA	12 horas

P.C. Período de Carencia

P.R Período de reentrada

FRECUENCIA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN:

Para tratar la semilla riéguela en el suelo, aplíquela la cantidad necesaria de Lorsban™ 2.5% DP, mezcle con una pala, y luego recójala totalmente, sin dejar residuos de producto en el suelo.

El Lorsban™ 2.5% DP es un insecticida que puede ser aplicado con cualquier equipo de bomba neumática, o espolvoreado. Se debe aplicar seco. No se debe mezclar con agua.

INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL

El titular del registro garantiza que las características físico-químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas.





Dow AgroSciences

Lorsban™

2.5% DP

Etiqueta Web - Colombia

INSECTICIDA AGRÍCOLA POLVO PARA ESPOLVOREO - DP

LEA CUIDADOSAMENTE ESTA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO

MANTÉNGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO Y APLICACIÓN

- PELIGROSO SI ES INHALADO
- EVITE RESPIRAR EL POLVO EN LA APLICACIÓN
- CAUSA IRRITACIÓN MODERADA A LOS OJOS
- EVITE EL CONTACTO CON LA PIEL Y LA ROPA

“No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación”.

No lo almacene en casas de habitación.

“Después de usar el producto cámbiese, lave la ropa contaminada y báñese con abundante agua y jabón”.

“Utilice ropa protectora impermeable a este material durante el manipuleo y aplicación”.

Evitar aplicar el producto en zonas cercanas a enjambres de abejas. Realizar las aplicaciones en horas tempranas.

Después de hacer la aplicación, lave los equipos de espolvoreo.

“Conservar el producto en el envase original etiquetado y cerrado”.

Destruir el envase después de utilizar el producto.

INSTRUCCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS:

En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente o lleve al paciente al médico y muéstrela la etiqueta.

“En caso de contacto con los ojos lavarlos con abundante agua fresca y si el contacto fuese con la piel, lavarse con abundante agua y jabón”.

INGESTIÓN: NO INDUZCA EL VÓMITO A MENOS QUE EL MÉDICO INDIQUE LO CONTRARIO.

INHALACIÓN: Lleve el paciente al aire fresco.

NOTA AL MÉDICO: El ingrediente activo es un inhibidor de la colinesterasa. Trátese sintomáticamente. Adminístrese Atropina, preferiblemente inyectada. Nunca se administre morfina. En algunos casos puede necesitarse respiración artificial o administración de oxígeno.

EMERGENCIAS TOXICOLÓGICAS Y QUÍMICAS 24 HORAS

01 8000 916012 Fuera de Bogotá.

En Bogotá comunicarse con el (091) 2886012

MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Peligroso para los animales domésticos, fauna y flora silvestre. Peligroso para los peces; no contaminar lagos, ríos, estanques o arroyos con los desechos y envases vacíos. Este producto es tóxico para las abejas. Nocivo para la fauna benéfica. En caso de derrame, absorba y recoja con aserrín o tierra seca y entierre en lugares retirados de fuentes de agua, viviendas o animales. Para aplicaciones aérea y terrestre respetar las franjas de seguridad de 10 metros con relación a cuerpos de agua. “No contaminar fuentes de agua”.

En caso de derrame, recoja el producto derramado e incinérelo en un sitio autorizado por la entidad local competente (ver teléfono de Emergencia Química). Vierta las aguas de lavado en el área aplicada sin contaminar ríos o lagunas.

ALMACENAMIENTO Y MANEJO DEL PRODUCTO

Mantenga este producto en lugar seco y su empaque en perfectas condiciones. No transporte ni almacene este producto con alimentos, drogas, ropas o forrajes. Almacene el producto en un sitio seguro, retirado de alimentos y bebidas de consumo humano y/o animal. No se transporte ni almacene junto a productos alimenticios, medicamentos para uso humano o animal, ropas, fertilizantes, semillas, insecticidas o fungicidas. Mantenga el producto en su empaque original.

ADVERTENCIA: “NINGÚN ENVASE QUE HAYA CONTENIDO PLAGUICIDAS DEBE UTILIZARSE PARA CONTENER ALIMENTOS O AGUA PARA CONSUMO”.

DESPUÉS DE USAR EL CONTENIDO, ENJUAGUE TRES VECES ESTE ENVASE Y VIERTA LA SOLUCIÓN EN LA MEZCLA DE APLICACIÓN Y LUEGO INUTILÍCELO TRITURÁNDOLO O PERFORÁNDOLO Y DEPOSITÉLO EN EL LUGAR DESTINADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES PARA ESTE FIN.

Fecha aprobación ICA:

16 / 08 / 2011

